

	<b>NOTIFICACIÓN POR AVISO OTRAS DEPENDENCIAS</b>	Versión: 3.0
		Fecha: 21-04-2015
		Código: GD-F-19

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, expedido mediante la Ley 1437 de 2011, y teniendo en cuenta que no fue posible surtir la notificación personal del **Requerimiento radicado con No. 2016EE0049223**, de inicio de Proceso Administrativo Sancionatorio de Revocatoria de la Asignación del Subsido Familiar de Vivienda en especie, contra le hogar de la señora **HILDA MARIA SEGURA, C.C. 28687801**.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Subdirección de Subsido Familiar de Vivienda, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia del requerimiento de la referencia, a la beneficiaria del Programa de Vivienda Gratuita que se individualiza a continuación:

Nombre del Beneficiario	No. Cédula de Ciudadanía	Nombre del Proyecto	Nº de Requerimiento Inicio Proceso Sancionatorio.
HILDA MARIA SEGURA PAEZ	28687801	PROYECTO PLAZA DE LA HOJA	Requerimiento 2016EE0049223

Adicional a la remisión del Aviso a la dirección registrada por el beneficiario, el mismo se fija en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles.

Por expresa disposición del artículo 40 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, contra el Auto de Apertura al Período Probatorio- no es procedente la interposición de ningún recurso, dada su naturaleza y funcionalidad.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.

**Fecha de fijación:** Miércoles 26 de Octubre de 2016.

**Fecha de desfijación:** Miércoles 2 de Noviembre de 2016.



**ARELYS BRAVO PEREIRA**  
Subdirectora Subsido Familiar de Vivienda

Elaboró: Alexandra Cecilia Ruiz Yepes   
Revisó: Sindy Carolina Forero Martínez 

